

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



MODIFICATORIA Y RECTIFICATORIA

QUE OTORGA

DIANA CAROLINA CHIRIBOGA TORRES Y OTRO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

ESCRITURA NUMERO: 2014-17-01-02-P- 2194

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mi Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, comparecen: Los señores DIANA CAROLINA CHIRIBOGA TORRES, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, y JAVIER FEDERICO LOAIZA ESPINOSA, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para obligarse y contratar, domiciliados en esta ciudad y cantón Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus documentos de identidad que en copias certificadas adjunto como habilitantes, y dicen; Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente. Señor Notario: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar la siguiente modificatoria y rectificatoria de la

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

escritura pública de constitución de la compañía IMPAKTU ECUADOR IMPAKDOR S.A. contenida al tenor de las siguientes Cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de esta escritura la señorita DIANA CAROLINA CHIRIBOGA TORRES por sus propios y personales derechos y el señor JAVIER FEDERICO LOAIZA ESPINOSA por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil solteros, domiciliados en la ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse como en derecho se requiere. CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno) Mediante escritura pública del once de marzo del dos mil catorce, suscrita ante la Notaria Segunda del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y seis de marzo del dos mil catorce, se celebró la escritura pública de constitución de la compañía IMPAKTU ECUADOR IMPAKDOR S.A. En la parte final de la cláusula cuarta de dicha escritura consta que "Las inversiones se realizan con el carácter de extranjeras directas", cuando lo correcto es que las inversiones se realizan con carácter de nacional. CLAUSULA TERCERA.- MODIFICATORIA Y RECTIFICATORIA: UNO) Con estos antecedes, los comparecientes, a través del presente instrumento modifican y rectifican la escritura pública de constitución de la compañía IMPAKTU ECUADOR IMPAKDOR S.A. celebrada el once de marzo del dos mil catorce, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha veinte y seis de marzo del dos mil catorce modificando y rectificando la última oración de la cláusula cuarta de dicha escritura en la cual se menciona que "Las

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



inversiones se realizan con el carácter de extranjeras directas", en la cual se debe leer "Las inversiones se realizan con el carácter de nacional". DOS) Además, anterior, a través del presente instrumento, los comparecientes por sus propios y personales derechos aprueban y ratifican el contenido de la escritura pública celebrada el 11 de marzo del 2014 ante la Notaria Segunda del cantón Quito y detallada en la clausula segunda de la presente escritura y por ende ratifican en todas sus partes la constitución de la compañía IMPAKTU ECUADOR IMPAKDOR S.A. en todas sus partes. Usted Señora Notaria, sírvase agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura. HASTA AQUI LA MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y se halla firmada por el Abogado Pedro Córdova Balda, con matrícula profesional signada con el número nueve mil cuatrocientos once del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se han observado todos y cada uno de los preceptos legales y requisitos establecidos en la ley notarial; y, leída que les fue por mí la Notaria, se ratifican y para constancia firman conmigo, en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.

SRTA. DIANA CAROLINA CHIRIBOGA TORRES

C.C.: 1720243813

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

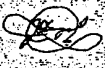

SR. JAVIER FEDERICO LOAIZA ESPINOSA
C.C.: 1713424669

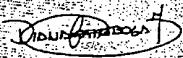

DRA. PAOLA DELGADO LOOR.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.

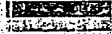


INSTRUCCIÓN	PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO	ESTUDIANTE
E333311322	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CHIRIBOGA MARCELO EDUARDO	
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TORRES FRANCA DE LAS MERCEDES	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-11-04	
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-11-04	

 001301110

 DIRECTOR GENERAL

 PASA DE CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR	
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	
	CEDULA DE CIUDADANÍA APELLIDOS Y NOMBRES CHIRIBOGA TORRES DIANA CAROLINA LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA FECHA DE NACIMIENTO 1985-08-29 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO F ESTADO CIVIL SOLTERA
No. 172024381-3	





REPÚBLICA DEL ECUADOR	
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	
CERTIFICADO DE VOTACIÓN	
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014	
004	1720243813
NÚMERO DE CERTIFICADO	CÉDULA
CHIRIBOGA TORRES DIANA CAROLINA	
PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN
PROVINCIA	KENNEDY
QUITO	2
CANTÓN	PARROQUIA
	ZONA
	
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA	

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PUBLICO

E333312222

005 1185

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOAIZA RUBEN FEDERICO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOSA MARILYN DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-02-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-17

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
LOAIZA ESPINOSA
JAVIER FEDERICO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1984-08-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 171342466-9

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008

008-0276

NÚMERO DE CERTIFICADO

LOAIZA ESPINOSA JAVIER FEDERICO

CÉDULA 1713424669

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
EL COMBAÑO

PARRAQUIA

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2014-17-01-02-D

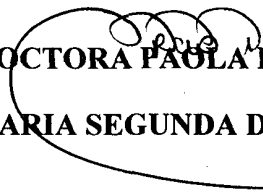
FACTURA N° 62538

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 2 foja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Quito, a

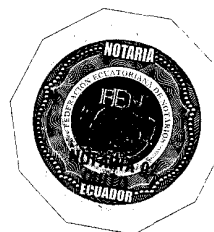
9 febrero 2014
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se Otorgo ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de:
MODIFICATORIA Y RECTIFICATORIA, otorga: **DIANA CAROLINA CHIRIBOGA**
TORRES Y OTRO, en Quito siete de abril del dos mil catorce.


DOCTORA PAOLA DELGADO LLOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



 **Dra. Paola Delgado Llor**
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



RAZON.- Tome nota de la MODIFICATORIA Y RECTIFICATORIA, cuya copia certificada antecede, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA IMPAKTU ECUADOR IMPAKDOR S.A, otorga: DIANA CAROLINA CHIRIBOGA TORRES Y OTRO celebrada el 11 de MARZO de 2014, ante mi Doctora Paola Delgado Loor Notaria Segunda del Cantón Quito.

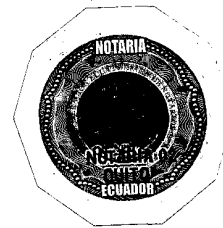
Quito, a 10 de abril del dos mil catorce.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios, en el Artículo Segundo de la Resolución No. SC.IRQ.DRASD.SASQ.14.1727, de 02 de mayo del 2014, tomé nota de su aprobación, al margen de las escrituras matrices de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA IMPAKTU ECUADOR IMPAKDOR S.A; Y, DE MODIFICATORIA Y RECTIFICATORIA, celebradas el 11 de marzo del 2014; y el 07 de abril del 2014, ante mi Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito.-
Quito, a 06 de mayo del 2014.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.

 Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



**TRÁMITE NÚMERO: 25820****REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO****RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RECTIFICACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	15601
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1448
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

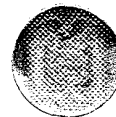
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1720243813	CHIRIBOGA TORRES DIANA CAROLINA	Quito	ACCIONISTA	Soltero
1713424669	LOAIZA ESPINOSA JAVIER FEDERICO	Quito	ACCIONISTA	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RECTIFICACIONES
Nº. DE JUICIO:	RESOLUCIÓN: SC.IRQ.DRASD.SASQ.14.1727
FECHA JUICIO:	02/05/2014
JUZGADO:	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
CANTÓN DE JUZGADO:	QUITO
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS
NOMBRE DE AUTORIDAD:	DR. OSWALDO NOBOA LEÓN

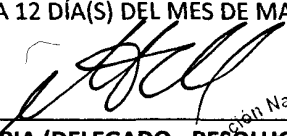
4. DATOS ADICIONALES:

ESCRITURA MODIFICATORIA Y RECTIFICATORIA ANTE LA NOTARÍA SEGUNDA DEL D.M.Q., DRA. PAOLA DELGADO LOOR DE 07 DE ABRIL DE 2014. SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 912 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 26 DE MARZO DE 2014, TOMO: 145.



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE
INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

